



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la Resolución n° 253/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ingeniero Jorge Luis LLONA, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, al Ingeniero Jorge Luis LLONA (M.I.n° 7.092.427 - Legajo UTN n° 18405-2) en la asignatura Mecánica -Area I- del Departamento Mecánica, con una (1) dedicación simple.

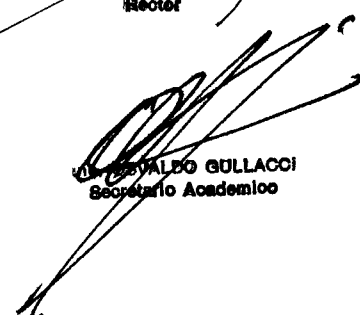
ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado en el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 531/95




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTE
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Academico